



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 09 DEL 2015

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 207 /

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 27 de fecha 09.01.2015, presentada por la Sr. (a), RAUL ENRIQUE MANCILLA CARRASCO, domicilio particular en calle RELONCAVI N° 3082 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14953 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) RAUL ENRIQUE MANCILLA CARRASCO,) y que grava local ubicado en calle RELONCAVI N° 3082 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.061.523	31.07.2014	20.901.-
2.129.386	31.01.2015	21.424.-

con fecha 09.01.2015 se elimino patente del rol a peticion del contribuyente y para el descargo adjunto el T. de Giro de fecha 05.01.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)